

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.981

DE D OZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCION

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre. 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción... 0,50  
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana... 1,00  
Id. id. en la 4.ª plana... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias  
é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en veintidós del actual, en los autos ejecutivos que sigue la Sociedad cooperativa de crédito El Hogar Español, contra Don Federico Dupuy de Lome, se anuncia por medio del presente, que se insertará por tres veces, en días distintos, en la *Gaceta de Madrid, Diario Oficial de Avisos* de esta Villa, BOLETINES OFICIALES de las provincias de Madrid y Valencia y en uno de los periódicos de mayor circulación de cada una de dichas capitales, la venta en pública subasta por primera vez y precio de doscientas ochenta mil pesetas que para este efecto fué fijado en la cláusula décimoquinta de la escritura que sirve de base al juicio, la finca y maquinaria que forma parte del inmueble, como adosada al mismo, y adquirió para todos sus efectos la condición de inmueble, que se describen así:

Un campo de tierra inculca en parte y parte cultivada para fructificar arroz, comprensivo de quinientas hanegadas, equivalentes á cuarenta y una hectárea cincuenta y una áreas, situado en término municipal de Catarroja, partido judicial y Registro de la propiedad de Torrente, partida de la Trancadeta, lindante: por Norte, con la acequia del Corral; Este, tierra de José Nacher Alfonso, hoy de Don Pedro Giner Miralles; Oeste, con tierras de Don Facundo Burriel Guillén, y por el Sur, con la acequia del Puerto.

Dicho terreno se formó por agrupación de otros dos, uno, de

trescientas hanegadas de tierra inculca para cultivar arroz, que es en el Registro de la propiedad la finca número seis mil cuatrocientos treinta y nueve, y el otro, un campo de doscientas hanegadas, resto de otro de trescientas, que es en el Registro de la propiedad la finca número seis mil cuatrocientos cuarenta.

Una máquina de vapor, horizontal, sistema Primitiva ó Lionesa, á condensación, con regulador á expansión variable, fuerza de seis caballos nominales, pudiendo desarrollar una fuerza de doce caballos efectivos, con sus vástagos bronce fosforados, tuberías de cobre y hierro, engrasadores y llaves, completa para su buen funcionamiento, y señalada con el número treinta y seis de construcción.

Una caldera á vapor de plancha de acero Siemens, sistema Tubular, desmontable, de quince metros de su perficie de calefacción, fuerza de diez á doce caballos, completa, con todos los accesorios pertenecientes á la misma para su buen funcionamiento, con nivel de agua y tubería.

Una rueda de cinco metros de diámetro con su herraje y contramarcha de engranes, árboles, cojinetes y soportes, varillajes, placas y correas, completa para su buen funcionamiento.

El remate se verificará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Torrente el día veinte de Junio próximo, á las once; previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio; que podrán hacerse á calidad de ceder; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó acreditar haberlo verificado en la Caja general de Depósitos á disposición del mismo, con presentación del oportuno resguardo, con cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de las expresadas doscientas ochenta mil pesetas; que en caso de empate se abrirá nueva licitación sólo entre los dos postores y ante este Juzgado, que adjudicará el remate al mejor postor, y la cantidad por éste consignada quedará como parte de pa-

go del remate, cuyo total habrá de consignar dentro de los ocho días siguientes á su aprobación, devolviéndose las de los otros licitadores, y que los que lo deseen para interesarse en el remate podrán examinar los documentos que forman los títulos de propiedad en la Secretaría del que refrenda, donde estarán de manifiesto y con los que habrán de conformarse, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, veintitrés de Abril de mil novecientos catorce.

V. B.º

Manuel Algora.

El Secretario,  
Juan García Inés.

(D.—48.)

#### PALACIO

Muñoz Herrera (Manuel), alto, rubio, de unos veinte años de edad, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, 43, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para recibirle declaración como acusado en causa por estafa instruída por dichos Juzgado y Secretaría.

Madrid, 23 de Abril de 1914.

El Secretario,  
P. D.,

Antonio Mota.

(Núm. 1.527.) (B.—834.)

López Sánchez (Pedro), hijo de Pablo y Josefa, natural de Castro Gimeno (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años, sin domicilio, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Lcdo. Pérez Herrero.

Madrid, 24 de Abril de 1914.

Adolfo Suárez.

El Secretario,  
P. D.,

Antonio Mota.

(Núm. 1.578.) (B.—857.)

Riesco González (Antonio), natural de Medina de Rioseco, de estado soltero, profesión camarero, de diez y siete años, domiciliado en Medina de Rioseco, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Lcdo. Pérez Herrero.

Madrid, 27 de Abril de 1914.

Adolfo Suárez.

El Escribano,  
P. D.,

Antonio Mota.

(Núm. 1.589.) (B.—866.)

García Dosío (Joaquín), natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastre, de veinte años, hijo de Miguel y de Manuela, domiciliado últimamente en la calle del Barco, núm. 31, piso cuarto, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio.

Madrid, 28 de Abril de 1914.

Adolfo Suárez.

El Secretario,  
Dr. Juan Infante.

(Núm. 1.588.) (B.—868.)

#### CONGRESO

Hilaria Herrera Mateos, natural de Carrascalejo de la Jara (Cáceres), de estado soltera, profesión sirvienta, de quince años, hija de Bonifacio y de Ursula, domiciliada últimamente en la calle de Belén, número 13, procesada por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso; apercibida que de no verificarlo la parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 21 de Abril de 1914.

V.º B.º

El señor Juez,  
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,  
P. S.,

Antonio Ugena.

(Núm. 1.495.) (B.—826.)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por falsedad en la inscripción de nacimiento de la niña Caridad del Yerro Pilarte, se cita á Juan Margolles Iglesias y Alejandro Espí Prieto, de los que sólo consta que son mayores de edad y de esta vecindad, y cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que presten decla-

ración en el sumario referido; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de veinticinco pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 24 de Abril de 1914.

V.º B.º

El señor Juez,  
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,  
P. S.,  
Antonio Ugena.

(Núm. 1.525.) (B.—832.)

Joaquín López Garrido, natural de Madrid, de estado soltero, profesión carretero, de diez y nueve años, hijo de Juan y de María, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno y viste de artesano, con traje de americana y gorra, domiciliado últimamente en la calle de Dulcinea, núm. 3, patio núm. 2, procesado por hurto de una alfombra, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del distrito del Congreso, Secretaría del que refrenda; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 24 de Abril de 1914.  
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,  
Señor Valdés.  
P. S.,  
Antonio Ugena.

(Núm. 1.577.) (B.—854.)

#### HOSPITAL

Payeras (José), cuya demás filiación se desconoce, domiciliado últimamente en la Cuesta de las Descargas, 2, bajo izquierda, procesado por contrabando, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de llevarse á efecto una diligencia.

Madrid, 20 de Abril de 1914.  
Federico Grande.

El Secretario,  
Federico González del Rivero.  
(B.—820.)

Gracia García (Manuel), natural de Zaragoza, de treinta y ocho años, hijo de Manuel y Petra, ha usado los nombres de Manuel González García y Manuel García y García, y es conocido por Manuel el Vaquero, procesado por expendición de billetes falsos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 25 de Abril de 1914.  
Federico Grande.

El Secretario,  
P. S.,  
Cándido Rodríguez.

(Núm. 1.577.) (B.—858.)

#### CENTRO

Alvarez Benavente (Miguel), domiciliado últimamente en la Posada del Peine, calle de Pontejos, 17, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Pando, para declarar en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado; apercibido que, de no verificarlo, será incurso en la multa de 5 á 25 pesetas y le parará el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Madrid, 21 de Abril de 1914.  
José Félix Huerta.

El Secretario,  
Lcdo. Rafael L. de Pando.  
(B.—821.)

Planas Torres (Ismael), domiciliado últimamente en la Posada del Peine (calle de Pontejos, 17), comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Pando, para declarar en causa por hurto instruída por dicho Juzgado; apercibido que, de no verificarlo, será incurso en la multa de 5 á 25 pesetas, y le parará el perjuicio á que en derecho hubiere dado lugar.

Madrid, 21 de Abril de 1914.

José Félix Huerta.

El Secretario,  
Lcdo. Rafael L. de Pando.  
(B.—822.)

Sánchez Gómez (Angel), natural de Toledo, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Juliana, estatura regular, pelo negro, ojos negros, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle del Peñón, número 21, portería, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Rafael López de Pando.

Madrid, 28 de Abril de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,  
Lcdo. Rafael López de Pando.  
(B.—849.)

Huertas (Emilio), profesión viajante, de unos treinta ó treinta y dos años, estatura alta, moreno, usa bigote y como el pelo es negro, traje y abrigo oscuro y sombrero flexible verde, domiciliado últimamente en la calle de la Escalinata, núm. 17, piso tercero, procesado por tentativa de estafa en causa número 240 del 914, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Joaquín Ferrer.

Madrid, 29 de Abril de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,  
P. D.,  
José Medina.  
(B.—851.)

#### CHAMBERI

Nistal López (José), hijo de Salvador y Carmen, natural de Madrid, de estado soltero, profesión fumista, de veinte años, estatura regular, grueso, viste americana azul como de mecánico, y otra negra, y patalón de lana casi negro, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, Secretaría del señor Muzas, á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue bajo el número 11 del corriente año.

Madrid, 27 de Abril de 1914.

V.º B.º

El señor Juez,  
Martínez Enríquez.

El Secretario,  
Lcdo. Fulgencio Muzas.  
(Núm. 1.611.) (B.—867.)

#### BUENAVISTA

Mantes Sánchez (Silvestre), «El Pelotas», hijo de Conrado y de Nicanora, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de diez y siete años de edad, bajo, pelo castaño, ojos pardos, nariz chata y color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle de Jaén, 5, patio, procesado por tentativa de robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del señor Dalmau, para llevar á efecto su prisión y practicar un requerimiento.

Madrid, 23 de Abril de 1914.

Félix Jarabo.

El Secretario,  
José Dalmau.  
(B.—833.)

(Núm. 1.526.)

Tejada Videgain (Francisco), natural de Granada, de estado viudo, profesión pintor, de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y Amalia, domiciliado últimamente en la calle de la Palma, núm. 30, procesado por abusos deshonestos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Aguilar.

Madrid, 28 de Abril de 1914.

V.º B.º

El señor Juez,  
Félix Jarabo.

El Secretario,  
P. D.,  
Manuel Leira  
(B.—850.)

#### UNIVERSIDAD

Manuel Ruiz, domiciliado últimamente en la calle de Galileo, núm. 7, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para prestar declaración en causa por estafa, instruída por el referido Juzgado.

Madrid, 25 de Abril de 1914.

El Escribano,  
Esteban Unzueta.  
(B.—847.)

Leocadio Pardo Miguel, natural de Lagal de Tor (Soria), de estado viudo, de cincuenta y un años, hijo de Feliciano y Saturnina, domiciliado últimamente en la calle de Manuel Carmona, núm. 5, bajo, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Esteban Unzueta.

Madrid, 27 de Abril de 1914.

V.º B.º

El señor Juez,  
Manuel Moreno.

El Escribano,  
Esteban Unzueta.  
(B.—848.)

#### INCLUSA

Suárez Galán (Lucía), natural de Madrid, de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y siete años de edad, hija de Manuel y Petra, domiciliada últimamente en la calle del Labrador, núm. 11, procesada por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa y Secretaría de D. Juan Martos.

(Núm. 1.436.) (B.—815.)

Rivera López (Cesáreo), natural de Santa María de Ortúa (Lugo), de estado soltero, profesión dependiente, de unos diez y siete años de edad, hijo de Manuel y de Victoria, domiciliado últimamente en la calle de Martín de Vargas, núm. 13, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa y Secretaría de Don Angel Angulo.

(Núm. 1.480.) (B.—818.)

Marqués Cano (Miguel) (a) El Sordo, natural de Ciudad Rodrigo, de estado soltero, profesión sastre, de veintiocho años de edad, cuyo último domicilio se ignora, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Inclusa de esta Corte.

## Banco de España

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos transmisibles núms. 727.606 y 729.198, expedidos por este Establecimiento en 17 de Enero y 13 de Febrero de 1913, á favor de Doña Elisa Verdier Martínez y Don Manuel Mazón y Mazón, indistintamente, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 28 de Abril próximo pasado, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia; según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de Mayo de 1914.

El Vicesecretario,  
O. Blanco Recio.

(A.—245.)

Madrid, 18 de Abril de 1914.

El Secretario,  
Pedro S. Covisa.

(Núm. 1.491.) (B.—824.)

#### GETAFE

Velasco Berrecosa (Antonio) (a) «Cerrillero», natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de cuarenta y un años, hijo de Ignacio y de Baltasara, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Blasco de Garay, núm. 6, principal, procesado por hurto de ropas al torero Emilio Gabarda, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, que tiene decretada la prisión.

Getafe, 22 de Abril de 1914.

El Juez de instrucción,  
José Aragonés.

El Secretario,  
Lcdo. Francisco Guillén.

(Núm. 1.521.) (B.—828.)

Ramírez Villagarcía (Eugenia), que usa el nombre de Emilia, natural de Villaciencia de Haro, de estado viuda, profesión sus labores, de treinta y cuatro años, hija de Justo y de Juana, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Oso, número 4, piso primero, procesada por hurto de ropas al torero Emilio Gabarda, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, que tiene decretada la prisión.

Getafe, 22 de Abril de 1914.

El Juez de instrucción,  
José Aragonés.

El Secretario,

Lcdo. Francisco Guillén.

(Núm. 1.522.) (B.—829.)

Matamoros Llorca (Vicente), natural de Alicante, de estado casado, profesión albañil, de veinticinco años, hijo de Luis y de Irene, domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Toledo, núm. 14, segundo, procesado por hurto de ropas al torero Emilio Gabarda, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, por estar decretada la prisión.

Getafe, 22 de Abril de 1914.

El Juez de instrucción,  
José Aragonés.

El Secretario,  
Lcdo. Francisco Guillén.

(Núm. 1.523.) (B.—830.)

Villalba y García (Fernando) (a) El Estuquista y Catalán, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Agustín y de Gregoria, domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, núm. 11, patio núm. 2, procesado por hurto de ropas al torero Emilio Gabarda, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, por tener decretada la prisión.

Getafe, 22 de Abril de 1914.

El Juez de Instrucción,

José Aragonés.

El Secretario,

Lcdo. Francisco Guillén.

(Núm. 1.524.) (B.—831.)

**ALCALÁ DE HENARES**

Don Anselmo Gil de Tejada y Caro, Juez de Instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Gómez Moya, de treinta y dos años de edad, hijo de Faustino y Bruna María del Rosario, encargado de la luz eléctrica en Daganzo, natural de Alovera (Guadalajara), domiciliado en Daganzo, sin que consten más antecedentes, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el improrrogable término de ocho días, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado á la práctica de una diligencia judicial; apercibido con que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y mis Agentes hagan practicar y practiquen cuantas diligencias estén á su alcance para la busca y captura del procesado, y caso de ser habido lo remitan á mi disposición á la cárcel de este partido, acordado así en sumario sobre esta.

Dado en Alcalá de Henares, á veinticuatro de Abril de mil novecientos catorce.

Anselmo Gil de Tejada.

El Secretario,  
Roque Romeo.

(Núm. 1.543.) (B.—836.)

**NAVALCARNERO**

García Dosio (Joaquín), de veinte años de edad, soltero, sastre, natural de Madrid, hijo de Miguel y Manuela, vecino de Pontferrad, con domicilio en la calle de Isidro Rueda, 14, bajo, comparecerá en término de diez días á prestar declaración en el sumario que se sigue en el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero por estafa á la Compañía del ferrocarril del Norte.

Navalcarnero, 24 de Abril de 1914.

El Juez de Instrucción,

Napoleón Ruiz Falcó.

El Secretario interino,  
Félix Cardeña.

(Núm. 1.545.) (B.—837.)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción interino de este Real Sitio, en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 168 del año último, sobre lesiones del niño Felipe Ruiz Campuzano, el cual estuvo acogido en los Asilos del Real Sitio de El Pardo, y hoy se encuentra en el de Vallehermoso, de Madrid, se acuerda citar por medio de la presente cédula, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, á los parientes más próximos que tenga dicho lesionado, el que carece de padres y abuelos por haber fallecido, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en el referido pe-

riódico, comparezcan ante este expresado Juzgado con objeto de ofrecerles dicho sumario.

San Lorenzo del Escorial, 20 de Abril de 1914.

El Secretario,  
Lcdo. César del Pozo.

(Núm. 1.481.) (B.—819.)

**HELLÍN**

Roig Sánchez (Faustino Mariano), de veinticinco años, soltero, cocinero, hijo de Mateo y de Isidora, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle del Amparo, número 52, y de paradero actual desconocido, presumiendo se encuentre en Málaga, de estatura regular, moreno, pelo castaño, ojos oscuros, nariz afilada y larga, con un hoyo en la barbilla y cicatriz vieja en el dedo índice de la mano derecha, vistiendo traje de americana, procesado en causa por hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hellín en el término de diez días para ser reducido á prisión y otras diligencias.

Hellín, 17 de Abril de 1914.

Carlos Carrasco.

(Núm. 1.449.) (B.—817.)

**SANTA MARIA DE NIEVA**

Por el presente llamo y emplazo á los parientes más próximos de una mujer conocida con el nombre de «Juana la Sorda», pordiosera, cuyos demás datos se ignoran, que en el día 24 de los corrientes falleció en el pueblo de Bernardos, de este partido judicial, la cual venía montada en un pollino, el cual ha dejado, así como otros objetos, para que dentro del plazo de diez días, á contar desde la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en este Juzgado ó designen domicilio con el fin de ser oídos y ofrecerles el procedimiento; apercibidos de que, si no comparecen, les parará el perjuicio que haya lugar.

Santa María de Nieva, á 27 de Abril de 1914.

El Juez de Instrucción,  
Amado Salas.

(Núm. 1.579.) (B.—865.)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**BUENAVISTA**

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Luis Sánchez, que dijo vivir en Santa Isabel, 24 y 26, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio faltas número 45 del año 1914, que pende en este Juzgado por daños; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 4 de Abril de 1914.

V.º B.º

Manrique Mariscal.

El Secretario,

Lcdo. Mario Serratacó.

(Núm. 1.278.) (B.—730.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Dámaso Gutiérrez Moreno, que dijo vivir en Monte Esquinza, 10 y 12, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén,

núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 4 de Abril de 1914.

V.º B.º

Manrique Mariscal.

El Secretario,

Lcdo. Mario Serratacó.

(Núm. 1.279.) (B.—731.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Manuela Pérez Gómez, que dijo vivir en San Mateo, núm. 3, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocida por el Médico forense; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 4 de Abril de 1914.

V.º B.º

Manrique Mariscal.

El Secretario,

Lcdo. Mario Serratacó.

(Núm. 1.280.) (B.—732.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Tomás Orta Fernandez, que dijo vivir en la calle de Ayala, núm. 70, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 4 de Abril de 1914.

V.º B.º

Manrique Mariscal.

El Secretario,

Lcdo. Mario Serratacó.

(Núm. 1.281.) (B.—733.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Manuel Yagüe, que dijo vivir en Paseo de los Pontones, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días, comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio faltas núm. 46 del año 1914, que pende en este Juzgado por daños; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 4 de Abril de 1914.

V.º B.º

Manrique Mariscal.

El Secretario,

Lcdo. Mario Serratacó.

(Núm. 1.274.) (B.—726.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Valentín Neira, que dijo vivir en la calle del General Pardiñas, 20, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días, comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio faltas número 1.331 del año 1913, que pende en este Juzga-

do por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 4 de Abril de 1914.

V.º B.º

Manrique Mariscal.

El Secretario,

Lcdo. Mario Serratacó.

(Núm. 1.275.) (B.—727.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Antonio Jiménez González, que dijo vivir en la calle de la Corredera Alta, número 6, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 4 de Abril de 1914.

V.º B.º

Manrique Mariscal.

El Secretario,

Lcdo. Mario Serratacó.

(Núm. 1.276.) (B.—728.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Pedro López Jorge, que dijo vivir en la calle del Amparo, núm. 21, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 4 de Abril de 1914.

V.º B.º

Manrique Mariscal.

El Secretario,

Lcdo. Mario Serratacó.

(Núm. 1.277.) (B.—729.)

**CHAMBERÍ**

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Amparo y Carmen Romera Rodríguez, y señalado con el número 1.844 de 1913, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid, á 21 de Abril de 1914; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores Don Germán Sánchez Gómez (Presidente), Don José María Martínez y Don Enrique M. Cardeña (Adjuntos); habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciadas, Amparo y Carmen Romera Rodríguez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos libremente á Carmen y Amparo Romera Rodríguez, declarando de oficio las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—G. Sánchez Gómez.—José María Martínez Abellanos.—Enrique M. Cardeña.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Don Germán Sánchez Gómez, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Luis Garrido.

# 4.ª División Hidrológico-forestal

## SERVICIO DE PESCA FLUVIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

RELACION de las licencias de pesca expedidas por esta División en el pasado mes de Abril.

INDIVIDUOS A QUIENES SE LES HA EXPEDIDO

Número de las licencias.	FECHA de las mismas.	Nombres y apellidos.	EDAD — Años.	Vecindad.	Profesión.
35	3 de Abril de 1914.	Romualdo de las Heras Galo.....	31	Madrid.	Jornalero.
36	4 id. id.	Manuel Guerrero Miguel.....	51	Idem.	Idem.
37	4 id. id.	Alfonso Pérez García.....	28	Idem.	Empleado
38	4 id. id.	Manuel Rico Arrieta.....	32	Idem.	Jornalero.
39	7 id. id.	José Vázquez Hernández.....	39	Idem.	Idem.
40	8 id. id.	Vicente Delgado Asenjo.....	48	Idem.	Idem.
41	8 id. id.	Miguel González.....	31	Idem.	Idem.
42	8 id. id.	Fulgencio Rico Martínez.....	18	Idem.	Idem.
43	8 id. id.	Luciano Gómez Estrada.....	37	Idem.	Dependiente
44	8 id. id.	Cesáreo Antequera García.....	43	Idem.	Jornalero.
45	8 id. id.	Dionisio Martínez Blas.....	51	Idem.	Idem.
46	13 id. id.	Luis Altozano Cipitria.....	33	Idem.	Cesante.
47	16 id. id.	Dionisio de la Cruz Martínez.....	67	Villamanrique de Tajo	Industrial.
48	16 id. id.	Silvador González Aguado.....	46	Madrid.	Bordador.
49	17 id. id.	Nicolás Monte Poza.....	40	Idem.	Jornalero.
50	17 id. id.	Miguel Gómez Martínez.....	39	Idem.	Empleado
51	18 id. id.	Victor Martínez de la Rosa.....	37	Idem.	Jornalero.
52	18 id. id.	Juan Zornoza Prado.....	30	Idem.	Comercio.
53	20 id. id.	Francisco Moraleda Gordo.....	26	Aranjuez.	Telégrafos.
54	22 id. id.	Camilo Páez Falsó.....	46	Madrid.	Jornalero.
55	24 id. id.	Antonio do Nascimento Magalhaes.....	32	Idem.	Cesante.
56	24 id. id.	Angel Calvo Serrano.....	52	Idem.	Empleado.
57	24 id. id.	Maximino Serres.....	36	Idem.	Cocinero.
58	25 id. id.	Clemente Povedano Costó.....	30	Idem.	Jornalero.
59	25 id. id.	Antonio González Soto.....	39	Idem.	Industrial.
60	25 id. id.	Manuel Abad Naranjo.....	47	Idem.	Contratista.
61	27 id. id.	Guillermo Bell.....	55	Idem.	Jornalero.
62	27 id. id.	Gerardo González Moreno.....	47	Idem.	Aparejador
63	30 id. id.	Joaquín Malasaña Balbuena.....	45	Idem.	Jornalero.
64	30 id. id.	José Marroquín Santos.....	42	Idem.	Cerrajero.
65	30 id. id.	Andrés Campos Raboso.....	48	Idem.	Jornalero.
66	30 id. id.	Eugenio Colmenar Lázaro.....	38	Idem.	Arrendatario.

Estas licencias son válidas (fuera de las épocas de veda, en las que sólo se podrá pescar con caña), con las limitaciones que determina la ley de Pesca fluvial de 27 de Diciembre de 1907 y Reglamento para su ejecución de 7 de Julio de 1911; lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de dicho Reglamento, y para conocimiento de las Autoridades, Guardia civil y Guardería forestal y rural.

(Núm. 1.625.)

Madrid, 4 de Mayo de 1914.—El Ingeniero Jefe, Juan Angel de Madariaga.

Y mediante á la rebeldía del enjuiciado, y á fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, á 22 de Abril de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 1.552.)

(B.—844.)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Manuel López Luis, y señalado con el número 707 de 1914, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Marzo de 1914; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores Don J. Gómez Sánchez (Presidente), Don Juan A. Madueño y Don José María Martínez (Adjuntos); habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciada Manuel López Luis, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y con-

denamos en rebeldía á Manuel López Luis á la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Gómez Sánchez.—Juan A. Madueño y Vivas.—José María Martínez Abellanosa.

Publicación.—Lefda y publicada fué la anterior sentencia por el señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Luis Garrido.

Y mediante á la rebeldía de los enjuiciados, y á fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, á 22 de Abril de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 1.553.)

(B.—845.)

### JUZGADOS MILITARES

#### CAPITANÍA GENERAL DE LA PRIMERA REGIÓN

Don Gonzalo García González, Capitán de

Caballería y Juez eventual de la Capitanía General de la primera Región.

Hallándome instruyendo expediente de ingreso en la Orden civil de Beneficencia, á favor del cabo de la Brigada de Tropas de Sanidad Militar Cecilio del Real González, quien durante los días diez y nueve y veinte del mes de Enero último efectuó el extraordinario servicio de conducción de cadáveres desde distintos sitios de esta Capital al Cementerio del Este,

Convoco á las personas que deseen declarar en pro ó en contra, á fin de que lo verifiquen, dentro del plazo de veinte días, á contar de la fecha de esta publicación, concurriendo para ello á este Juzgado, sito en las Prisiones militares de esta Corte.

Dado en Madrid, á primero de Mayo de mil novecientos catorce.

Gonzalo García.

(Núm. 1.637.)

#### REGIMIENTO INFANTERIA DE SAN FERNANDO. NUM. 11

Henar Herranz (Juan), hijo de Juan y de Crescencia, natural de Albendia, partido judicial de Priego, provincia de Cuenca, avecindado en Madrid, Juzgado de primera

instancia de la Inclusa, de veintiséis años de edad, soltero, de oficio jornalero, estatura un metro quinientos noventa milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, soldado voluntario por cuatro años con opción á premio, procesado por la falta grave de primera deserción simple, comparecerá en el término de treinta días á partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Segundo Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería San Fernando, número once, Don Antonio Romero Viñas (Cuartel del Hipódromo); bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.

Melilla, 14 de Abril de 1914.

El Segundo Teniente Juez instructor,  
Antonio Romero.

(Núm. 1.476.)

(B.—823.)